

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.900/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle "Antiguo Colegio Carretera de Bujalance", que obra en el Expediente Administrativo GEX 3230/2017, que afecta a la parcela propiedad del Ayuntamiento, destinada a viales y uso dotacional, y tiene por objeto completar o adaptar las determinaciones recogidas en las NN.SS de Villa del Río llevando a cabo la reordenación de la parcela municipal que ocupaba el Antiguo Colegio de la Carretera de Bujalance, mediante el reajuste y nueva alineación de sus límites, procediéndose a la publicación del acuerdo de aprobación, con el tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a "Antiguo Colegio Carretera de Bujalance", que obra en el Expediente Administrativo GEX 3230/2017, que afecta a la parcela propiedad del Ayuntamiento, destinada a viales y uso dotacio-

nal.

Segundo. Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

Tercero. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cañete de las Torres, 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.